



PARTE II



LA POLÍTICA REGIONAL ESPAÑOLA



LA POLÍTICA REGIONAL DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y LA TRANSICIÓN



(1975-1985)

1. Cambios en las condiciones económico-políticas motivados por:
 - 1.1) La crisis económica:
 - 1.1.1) Impacto de la crisis sobre la política regional
 - 1.1.2) Impacto de la crisis sobre las regiones



LA POLÍTICA REGIONAL DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y LA TRANSICIÓN



1.2. La nueva reordenación territorial
del Estado

1.3 La integración en la CEE

2. La indefinición de la política
regional durante la crisis y la
transición.

Lectura:

Pujadas, R.y Font, J. (1998): *Ordenación y Planificación del Territorio* (Madrid: Editorial Síntesis). Capítulo 4: “La política regional española”.



LA POLÍTICA REGIONAL DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y LA TRANSICIÓN



1. Cambios en las condiciones económico-políticas motivados por:
 - 1.1) La crisis económica:
 - 1.1.1) Impacto de la crisis sobre la política regional:

Supone el inicio de una etapa dominada por las políticas macroeconómicas y sectoriales, práctica común en todas las economías de nuestro entorno, pasando la política regional a situarse en un plano muy secundario. →

1.1.1) Impacto de la crisis sobre la política regional:

→ Razones que permiten explicarlo:

- a) Los graves desequilibrios que la crisis provoca (inflación, déficit exterior, ajuste productivo, déficit público,...), reclaman actuaciones de carácter macroeconómico y/o sectorial, en las que sólo tardíamente se considera su repercusión espacial.



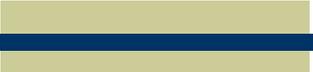
1.1.1) Impacto de la crisis sobre la política regional:



- b) La concepción tradicional de la política de desarrollo regional, tanto en España como en otros países, pierde peso al haber mostrado claramente su ineficacia en la reducción de las disparidades regionales o arrojado resultados cuando menos ambiguos o discutibles.



1.1.1) Impacto de la crisis sobre la política regional:

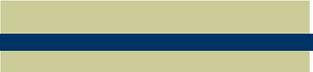


Las políticas regionales dirigidas desde el centro y orientadas a la búsqueda de un crecimiento cuantitativo entran en recesión.

- c) Los problemas de orden político y administrativo que supuso, especialmente en un primer momento, la nueva organización territorial del Estado al



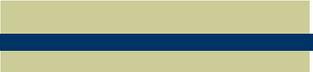
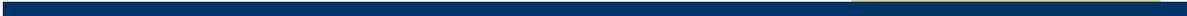
1.1.1) Impacto de la crisis sobre la política regional:



aparecer en numerosas ocasiones conflictos en el ejercicio de competencias que dejaron sin efectividad, por una u otra razón, a las medidas de política regional.



1.1.2) Impacto de la crisis sobre las propias regiones:



A) La crisis deja sentir su impacto en todas las regiones, desde las más atrasadas a las más industrializadas y dinámicas. En consecuencia, todas las regiones españolas pasan a calificarse como “regiones-problema”, en la terminología de la Comunidad Europea, a diferencia de lo que

1.1.2) Impacto de la crisis sobre las propias regiones:

ocurría en la etapa previa (dualismo regional).

B) Desigual reparto de la crisis a nivel espacial:
dependiendo de:

- La situación de cada región antes de la crisis, de su estructura productiva, social, etc.
- La capacidad de reacción de cada región



1.1.2) Impacto de la crisis sobre las propias regiones:



- Las ventajas/desventajas de su localización
- Del sistema de comunicaciones y de transporte
- De la mayor o menor integración de la región en el contexto internacional.

1.1.2) Impacto de la crisis sobre las propias regiones:

- C) La crisis supone la interrupción de 3 tendencias que se habían puesto de manifiesto en la etapa precedente:
- Con la crisis se produce una detención de la tendencia a la concentración geográfica de la población y la producción en un pequeño número de regiones como eran Cataluña, Madrid y el País Vasco.

1.1.2) Impacto de la crisis sobre las propias regiones:

- El proceso de convergencia interregional o la tendencia a la disminución de las disparidades regionales en términos de renta per cápita se detiene con la crisis al detenerse los movimientos migratorios.
- D) El paro se generaliza en todas las regiones



1.2. La nueva reordenación territorial del Estado



La Constitución de 1978 trae consigo un nuevo modelo de Estado: el Estado de las Autonomías que supone la puesta en práctica de un complejo sistema de DESCENTRALIZACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN del poder en un Estado centenariamente centralista.



1.2. La nueva reordenación territorial del Estado



El proceso autonómico abrió a las Comunidades Autónomas la posibilidad de asumir una pluralidad de materias de gran incidencia e importancia en el ámbito económico como son: la ordenación del territorio, las obras públicas, la agricultura, ganadería, pesca, industria, comercio, turismo, sociedad de la información, medio



1.2. La nueva reordenación territorial del Estado



ambiente, etc.

En definitiva, el fomento del desarrollo económico de su ámbito territorial.



1.2. La nueva reordenación territorial del Estado



La nueva reordenación territorial del Estado abre la posibilidad de actuación sobre el territorio de una pluralidad de agentes tales como la Administración Autonómica, las Corporaciones Locales, las Agencias de Desarrollo regionales, Comarcales o Municipales, la Unión Europea, etc., además de la Administración Central.



1.3. La integración en la CEE



La entrada en la CEE, realizada efectivamente el 1/1/1986, supuso:

- a) La constatación del deterioro relativo de la posición de las regiones españolas en el marco comunitario (ver cuadro PIB por habitante)



1.3. La integración en la CEE



- b) Relanzar la planificación regional en España y adaptar la política regional española a la normativa comunitaria.



2. La indefinición de la política regional durante la crisis y la transición



Abandono de los planes, dispersión de las acciones y pervivencia de incentivos múltiples: la indefinición de la política regional durante la crisis y la transición.



2. La indefinición de la política regional durante la crisis y la transición



- ◆ El IV Plan de Desarrollo Regional, ya elaborado, que debía abarcar el período 1976-1979 no llegó a aprobarse.
- ◆ Durante estos años se asistió a lo que se calificó posteriormente, como *fase de inercia inercia y acumulación*.



2. La indefinición de la política regional durante la crisis y la transición



Inercia

En el sentido de que los problemas del desarrollo regional pasaron a segundo plano en un contexto de crisis económica y transición política a la democracia.



2. La indefinición de la política regional durante la crisis y la transición

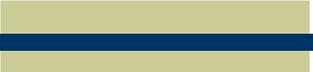


Acumulación

La coexistencia de GAEL, Polos de Desarrollo, ZPLI, PPLI, ZPLIM, ZPLIA, ZOEI, ZCITN, SODIs, etc., junto a figuras nuevas como las ZUR, ofrecían un conjunto de actuaciones dispersas, fragmentarias, y carentes



2. La indefinición de la política regional durante la crisis y la transición



de cualquier sistemática que permitiera hablar de la existencia de una política regional vertebrada.